

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

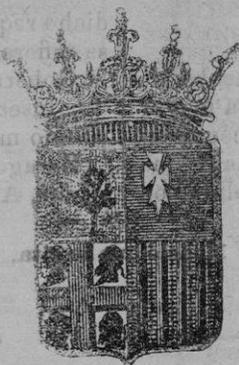
EN ZARAGOZA

En la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO—EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previa el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (q. D. g.), continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 13 Diciembre 1906.)

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Negociado 2.º—Circular.

El Alcalde de Lagata participa á este Gobierno que se ha presentado la enfermedad variolosa en el ganado lanar propiedad del vecino de aquella localidad D. José Tomás Martínez, habiéndose tomado las medidas necesarias para su aislamiento en la partida de los Estancos y sobre la venta; entendiéndose, desde el camino de San Gregorio hasta el mojón de Letux, teniendo pasto y agua separada de los demás ganados de aquella vecindad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento del público en general.

Zaragoza 14 de Diciembre de 1906.—El Gobernador, Antonio Llamas Novac.

Negociado 3.º—Circulares.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de Vigilancia y demás Autoridades dependien-

tes de la mía, procedan á la busca y detención de seis caballerías mulares, desaparecidas el 7 del actual del pueblo de Mochales (Guadalajara), de la propiedad de vecinos de dicho pueblo, cuyas señas son: un macho, canoso, de tres años, con un bulto en la quijada derecha, de alzada cinco cuartas; una mula, negra, alzada de la marca, herrada y de edad cerrada; otra castaña, marca, herrada y de seis á siete años; un macho, negro, arenoso, herrado, tres años y de seis cuartas; una mula, seis años, negra, castaña, alzada seis cuartas y herrada de las cuatro extremidades, y un macho, cerril, de año y medio, negro, sin herrar. Caso de ser habidos darán cuenta á este Gobierno.

Zaragoza 13 de Diciembre de 1906.—El Gobernador, Antonio Llamas Novac.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de Vigilancia y demás Autoridades dependientes de la mía, procedan á la busca y captura de tres sujetos que en la mañana del 11 del actual robaron 1.350 pesetas, un reloj de bolsillo y una pistola de dos caños á D. Pedro Ayuso Elvira, Secretario del Ayuntamiento de Retortillo y Auxiliar de la recaudación de contribuciones del Burgo de Osma, cuyas señas son: uno, de cuarenta años, sin barba ni bigote, estatura 1'700 milímetros, color moreno, y los otros dos, de treinta á treinta y cinco años, con bigote rubio, los tres sujetos llevan gorras de paño con visera, pantalón pardo y americana negra. Caso de ser habidos darán cuenta á este Gobierno.

Zaragoza 14 de Diciembre de 1906.—El Gobernador, Antonio Llamas Novac.

CIRCULAR

Intereso de los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia de mi mando, llenen con la mayor urgencia el adjunto modelo, referente á la constitución de las Juntas locales de reformas sociales una vez hecha la renovación, si no se ha cumplido con

dicho requisito, se verificará inmediatamente á que se refiere la Real orden circular del Ministerio de la Gobernación de 23 de Noviembre próximo pasado, inserta en el BOLETIN OFICIAL del día 30 del propio mes.

Zaragoza 14 de Diciembre de 1906.—El Gobernador, Antonio Llamas.

Modelo que se cita.

Provincia de

Alcaldía de

JUNTA LOCAL

constituida en de de con arreglo á las Reales órdenes de 3 de Agosto y 22 de Noviembre de 1904.

PRESIDENTE.... D.

MÉDICO TITULAR. D.

PARROCO..... D.

SECRETARIO.... D.

VOCALES

Patronos.

Obreros.

VOCALES SUPLENTES

Patronos.

Obreros.

SECCION CUARTA

Administración de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

ANUNCIO

El día 22 del actual, á las doce de la mañana, se venderán en la portería de esta Administración, los géneros siguientes:

25 frascos, elixir vigorizador del cabello «Bertrand», en 37'50 pesetas.

Zaragoza 13 de Diciembre de 1906.—El Administrador, Fernando Saura.

Relación de los industriales que han sido declarados fallidos por la Tesorería de Hacienda de esta provincia.

- Santos Julián, comestibles, 4.º trimestre de 1905, 11'44 pesetas, Juslibol.
Mariano Fuertes Abejar, café 20 céntimos, idem, 11'44, Peñafior.
Agustín Begué Duero, taberna, idem, 12'51, Puente Gállego.
Bernardo Lumbreras, idem, idem, 12'51, San Juan, 13.
Concepción Andrés Sánchez, idem, 35'74, Santa Cruz, 8.
Juan Fortea, abacería, idem, 35'74, Portillo, 55.
Rudesindo Arilla Alvarez, idem, idem, 7'15, Casetas, 12.
José Fernández Uriel, idem, idem, 7'14, Miralbueno, 14, 16.
Emilio Lite, tablaiero, idem, 19'66, Luna, 11.
Mariano Lahoz Soras, café económico, idem, 5'79, Montañana.

- Andrés Usón Molina, idem, idem, 5'72, idem.
 Santiago Marco, idem, idem, 5'72, San Juan de Mozarrifar.
 Bonifacio Ibáñez, tabajero, idem, 5'72, idem.
 Presidente Sociedad, «La Legalidad», idem, idem, 5'72, Peñaflor.
 Joaquín Monreal Domínguez, taberna, idem, 19'30, Ruiseñores, 210.
 Antonio Cabrero Trallero, aceite y vinagre, idem, 5'72, Peñaflor.
 Mariano Gracia, frutería, 2.º, 19'30, Miguel de Ara, 1.
 El mismo, idem, 3.º, 19'30, idem.
 El mismo, idem, 4.º, 19'30, idem.
 Rufino Fernández, ave y caza, idem, 19'30, Mercado, 1.
 Dominica Peláez, idem, idem, 19'30, idem, 9.
 Ricardo Benedí Laguna, comisionista, idem, 78'63, Canfranc, 6.
 Ceferino Alvarez Pérez, idem, 2.º, 78'63, Coso, 18.
 El mismo, idem, 3.º, 2 meses, 52'42, idem.
 Ramón Turón, 4 vacas lecheras, 4.º, 28'59, Montemolín.
 Francisco Yus Mateo, 3 idem, 4.º, dos meses, 14'29, Trabuco, 17.
 Antonio Abadía Novales, 1 idem, 4.º, 7'15, Casa Blanca, 97.
 Vicente Laguna, 4 idem, idem, 28'59, Convento de Jesús.
 Romualdo Iras Sanz, 3 idem, 4.º, 29'45, Casa Blanca, 232.
 Sebastián Rodrigo, 3 idem, idem, 21'44, Convento Jesús.
 Matilde Gómez Ordovás, 2 idem, idem, 14'30, Miraflores, 154.
 Dionisio Pina Poblador, 2 idem, idem, 14'30 Río, 5.
 Agustín Clavero Aguilar, 2 idem, idem, 14'30, Belchite.
 Ramón Viela, 2 idem, idem, 1.º, meses, 4'78, Rebojería, 7.
 Lorenzo Hernández Lucas, 1 idem, 4.º, 7'15, Montañana.
 Roque Domínguez Pérez, tornero, idem, 40'71, San Jorge 7.
 José Gracia, 1 sierra circular, 2.º, 8'11, Castillo, 9.
 El mismo, idem, 3.º y 4.º, 16'22, idem.
 Juan Bagil Sirós y Compañía, fábrica baldosas, 4.º, 18'58, Miralbueno.
 Emilio Hernández Delgado, fábrica piedra artificial, idem, 78'63, Boggiero, 68.
 Salvador Marcos, 1 minerva, idem, 25'02, Democracia, 72.
 Juan Romero, fábrica pan, idem, 46'82, San Pablo, 69.
 José Martínez, arquitecto, idem, 81'49, San Miguel, 52.
 Miguel Pola Benedí, dentista, idem, 58'62, Coso, 22.
 Mariano Ramas Rojo, confitero, idem, 88'29, Azoque, 2.
 José Galán Montesinos, ebanista, idem, 95'78, Méndez Núñez, 15.
 Lisardo Agustín Leonas, horno pan, 4.º, 2 meses, 24'31, San Pedro Nolasco, 9.
 Martín Marco, barbero, 4.º, 19'30, Goya, 4.
 Fernando Serón González, idem, idem, 19'30, San Lorenzo, 7.
 Manuel Castell García, carpintero, idem, 18'94, San Pablo, 77.
 José Adán Valle, carretero, idem, 24'31, Heroísmo, 39.
 Juan Clatas Navarro, idem, idem, 5, Peñaflor.
 Gregorio Carrausera Bascos, idem, idem, 5, idem.
 Julián José, cesterero, idem, 19'30, Democracia, 95.
 Ciercoles hermanos, juguetes, idem, 11'30, Méndez Núñez, 22.
 José Quevedo, constructor máquinas de coser, idem, 19'30, Coso, 107.
 Isidro Ferrer Blasco, carpintero, idem, 18'94, Castillo, 211.
 Manuel Górriz, herrero, idem, 19'30, San Agustín, 3.
 Manuel Sánchez Raus, idem, idem, 5'01, San Juan de Mozarrifar.
 Pedro Serres Serres, idem, idem, 5, Garrapinillos.
 Angel Higuera Povea, hojalatero, id., 11'78, San Juan, 1.
 José Martínez Campillo, pintor brocha, idem 19'30, Pignatelli, 48.
 Juan Juderías, relojero compositor, 4.º, 1 mes, 6'44, Mártires, 13.
 Manuel Pinilla, zapatero, 4.º, 17'87, Coso, 170.
 Patricio Hernández Espín, fábrica gorras, idem, 35'74, Goicoechea, 26.
 Antonio Apalategui Cazorro, 1 vaca, idem, 7'15, Utrillas, 6.
 María Artal Estrada, idem, idem, 7'15, Portillo, 27.
 Francisco Gracia López, aserrar mármoles, idem, 142'96, camino de las Torres.
 Félix Miravete, especulador frutos, idem, 137'95, San Juan de Mozarrifar.
 Fermín Charles, 1 vaca, idem, 7'14, Real (Casetas).
 Mariano Santaliestra, abacería, idem, 1 mes, 11'91, Casa Jiménez, 3.
 Rafael Ezquerria, bodegón, 4.º, 19'30, Casa Blanca, 22.
 Agustín Bribián Rueda, 2 caballos coche punto, idem, 16'44, San Pablo, 21.
 Carlos Oliver Rodríguez, juguetes, idem, 19'30, Coso, 121.
 Tomás Laganter Alonso, 2 vacas, idem, 2 meses, 9'53, Ranas, (Arrabal), 7.
 Benito Franco Martínez, peluquero, 4.º, 36'45, Montera, 2.
 Francisco Alonso, especulador frutos tierra, 1.º al 4.º, 551'83, Heroísmo, 12.
 Mariano Gómez Ramos, comestibles, 4.º, 57'90, Pignatelli, 63.
 Rafaela Pérez, abacería, idem, 25'74, Agustín, 6.
 Pedro Ruiz, venta camisolines, idem, 5'72, San Miguel (Casetas).
 Antonio Herrero, litografía, idem, 71'48, Perena, 12.
 Andrés Navarro Purroy, tallista, idem, 19'30, Zamoray, 16.
 Antonia Martínez Gal, modista sombreros, idem, 160'83, Santiago, 4.
 Benita Cabalde Font, refrescos, 4.º 2 meses, 23'83, Pilar, 36.
 Martín Lavilla Berbegal, 1 vaca, 4.º, 7'15, Juslibol, 36.
 Cándido Dueñas Luesma, bodegón, idem, 19'30, Torre-ro, 427.
 Pedro Barril Pronguet, aceite y vinagre, idem, 19'30, camino Casa Blanca, 33.
 Timoteo Ortega Fombuena, bodegón, idem, 19'30, Casta Alvarez, 40.
 Julio Durán, idem, idem, 19'30, Montemolín, 121.
 Antonio Bernarda Cerbanda, taberna, idem, 19'30, camino Sas, 175.
 Ceferino Alvarez, contratista vinos, 1.º y 2.º, 2 meses, 430, Coso 18, 3.º.
 Teodoro Garín Comín, 1 sierra ancha, 4.º trimestre, 16'75, Castillo, 95.
 Teodoro Garín Moret, constructor coches, idem, 92'21, id.
 Santos Garín Morés, idem carros, idem, 16'98, idem.
 Antonio Ruiz Calvo, vinos, idem, 10'71, Montañana, 116.
 Clemente Navarro Andrés, idem por menor, idem, 10'71, San Juan, 230.
 Bireba y Compañía, fábrica cola, idem, 4, San Jorge, 21.
 Pablo Cardiel Francés, bodegón, idem, 19'30, Golondrina, 16.
 Pablo Bordonaba Escobar, molino harina, idem, 29'88, Juslibol.
 Mariano Otal Orús, abacería, idem, 2 meses, 23'79, Agustina Aragón.
 Tomás Serrano, agencia negocios, idem, 52'42, plaza San Lorenzo.
 Martina Aráiz, aceite y vinagre, 4.º 19'29, Reconquista, 3.
 Pascuala Blasco, abacería, idem, 35'73, idem, 15.
 Francisco Serrano, casa huéspedes, idem, 19'29, Méndez Núñez, 38.
 Francisco Gascón Martínez, herrero, idem, 5'01, Juslibol, 57.
 Justo Sebastián Franco, sastrero, idem, 19'29, Coso, 121.
 José Moreno Soria, bodegón, idem, 5'72, Miralbueno, 60.
 Bernardo Seposén Villuendas, abacería, idem, 2 meses, 23'83, Mercado, 78.
 Mariano Villar Pérez, veterinario, 4.º, 25'73, San Juan de Mozarrifar.
 Encarnación Blasco Laborda, tocino fresco, idem, 48'61, Coso, 72.
 Manuel Losau Casas, 5 vacas, idem, 11'91, Trabuco, 145.
 Claudio Franco, taller estufas, idem, 82'20, Cinco Marzo, 2.
 Agustín Bribián, mesón, idem, 30'38, San Pablo, 21.
 Fidencio Más, 4.º, 19'30, idem, 116.
 Baltasara Abadía Novales, 4 vacas, idem, 28'59, Montemolín, 64.
 La misma, 2 idem, idem, 14'20, carretera Valencia, 236.
 Joaquín Pamplona, 4 idem, idem, 28'60, Castillo, 159.
 Francisco López García, fábrica aserrar, idem, 71'48, Independencia.
 Juan Martínez Gracia, ferretería, 2.º trimestre de 1906, 193'71, Manifestación, 24.
 Joaquín Val Larregla, tejidos, idem, 177'27, Coso, 46.
 Isidoro Naval Gálvez, venta y alquiler pianos, idem, 160'83, Jaime I, 6.
 Ramón Suescún Lisán, pescados, idem, 160'83, plaza Constitución, 4.
 Aznar y Agüeras, instalaciones eléctricas, idem, 160'83, Prudencio, 23 al 27.
 Manuel Lope Coll, idem, idem, 160'83, Manifestación, 51 al 53.
 Orencio Caballero, quincalla, idem, 144'74, Coso, 31.

- Pedro Jos. Recha, jamón dulce, idem, 127'59, Jaime I, 2 y 4.
- Dolores Manuel Rosel, mercería, idem, 83'93, Cerdán, 4.
- Aurelio Bueno Rosel, vinos idem, 94'35, Cuatro Agosto, 28 y 30.
- Gili y Piñol, idem, idem, 94'35, San Miguel, 15.
- Ramón Alamán Latre, ultramarinos, idem, 94'36, Manifestación, 51 y 53.
- Fernando Rius Roger, idem, idem, 94'36, Cerdán, 2.
- Ricardo Gómez, tocino, idem, 125'09, Alfonso I, 34.
- Manuel González Lamuela, venta carne, idem, 57'90, Manifestación, 46.
- Luis Pinilla Moreno, idem, idem, 42'89, Jaime I, 60.
- Germán Monclús, venta harinas, idem, 57'90, Azoque, 3.
- Mariano Gómez Ramos, comestibles, idem, 57'19, Pignatelli, 63.
- Pedro Gracia, idem, idem, 55'04, plaza Rosario, 4.
- Pedro Bellostas Royo, idem, idem, 11'44, Monzalbarba.
- Juan Manuel Repollés, café 20 céntimos, idem, 57'90, Espartero, 6.
- Juana Baigorri, idem, idem, 57'90, Pignatelli, 56.
- Mariano Navarro Claver, taberna, idem, 71'48, Boggiero, 38.
- Sara Vilas, idem, idem, 57'18, San Miguel, 12.
- Raimundo Coso Suarez, idem, idem, 77'18, Soberania Nacional, 9.
- Pedro Sanz Serrano, idem, idem, 77'18, La Seo, 6.
- Pascuala Calleja Pomareta, idem, idem, 57'19, plaza del Teatro, 4.
- Ildefonso Millán, idem, idem, 19'05, Pignatelli, 98.
- Isidoro Sierra Castillo, idem, idem, 57'19, Cinegio, 10.
- Marcelino Moreno Baygorri, idem, idem, 57'19, San Voto, 3.
- Eusebio Urzay Soriano, idem, idem, 57'19, Pignatelli, 64.
- Antonio Luesma Gavin, idem, idem, 57'18, San Blas, 62.
- Teófilo Gaspar Gómez, idem, idem, 57'18, Miguel de Ara, 12.
- Juan Gomara Laborda, idem, idem, 57'19, San Blas, 4.
- Antonio Lorda, idem, idem, 57'19, Pignatelli, 56.
- León Domingo Rigal, idem, idem, 57'19, idem.
- María Oliete López, idem, idem, 57'19, plaza de la Libertad, 28.
- Francisco Aguilar Melguizo, idem, idem, 57'19, Cadena, 4.
- Agustín Begué Duero, idem, idem, 12'15, Puente Gállego.
- José Marcos Sevil, idem, idem, 11'43, Torrero, 228.
- Luis Millán Barceló, idem, idem, 11'44, carretera Barcelona, 3.
- Vicenta Pérez, idem, idem, 10'72, Puente Gállego.
- Pedro Núñez, venta teja, idem, 47'89, Antonio Pérez, 20.
- José Mara, idem, idem, 47'89, idem.
- Julian Gracia Alfranca, idem, idem, 47'90, Armas, 25.
- Juan Lostas, idem tocino, idem, 47'89, Nuevo Mercado, 31.
- Simón Fernando y Compañía, idem, idem, 35'74, Danzas, 3.
- Santiago Martínez Pardo, mesón, idem, 11'91, Boggiero, 28.
- Francisco Gracia, abacería, idem, 35'74, Coso, 212.
- José Asín Ventura, idem, idem, 35'74, carretera Madrid, 112.
- Vicente Blasco Laborda, idem, idem, 7'15, Coso, 172.
- José Fernández Uriel, idem, idem, 35'74, Miralbueno, 14 y 16.
- Patricio Hernández Espín, venta gorras, idem, 35'74, Méndez Núñez, 42.
- Pablo Dagua Expósito, idem de leña, idem, 35'74, Broqueleros, 2.
- Petra Urzay Soriano, bodegón, idem, 19'30, plaza San Lorenzo, 9.
- Mariano Serrano, idem, idem, 19'30, Alfonso I, 10.
- Lucas Jalle Tomás, idem, idem, 19, San Blas, 62.
- Pascuala Blasco, abacería, idem, 19'32, Reconquista, 15.
- Martín Sánchez Martínez, bodegón, idem, 19'30, Pignatelli, 13.
- Nicasio Gayoso de Pedro, idem, idem, 19'30, Roda, 12.
- Tomasa Rinal Rinel, idem, idem, 19'30, Pignatelli, 76.
- Toribio Delgado Aulies, idem, idem, 6'43, Méndez Núñez, 38.
- Eusebio Obejas, idem, idem, 19'30, Pignatelli, 93.
- Higinio Gracia Expósito, idem, idem, 6'43, Santa Cruz, 7.
- Elena Capilla Costa, idem, idem, 19'30, Azoque, 43.
- Andrés Ibáñez, idem, idem, 19'30, Soberania Nacional.
- María Simón Cortés, idem, idem, 19'30, Cerdán, 9.
- José Girona Rajadell, idem, idem, 19'30, Ramón y Cajal, 72.
- Fernando Moras Asensio, idem, idem, 19'30, San Pedro, 5.
- Francisco Lozano Latorre, idem, idem, 19'30, Coso, 152.
- Francisco Sanz Justo, idem, idem, 19'30, Estación Carriena.
- José Ara Pelegrín, idem, idem, 19'30, San Lorenzo, 60.
- Alejo González, idem, idem, 19'30, San Miguel, 7.
- Teresa Mora Gracia, idem, idem, 19'30, plaza Libertad, 7.
- María Fani Aliaga, idem, idem, 19'30, plaza San Miguel, 14.
- Micaela García García, idem, idem, 19'30, Mayor, 70.
- Manuel Benedit, idem, idem, 19'30, Armas, 37.
- Rita Tulsa, idem, idem, 19'30, Miguel de Ara.
- Catalina Sarañana García, idem, idem, 19'30, San Pablo, 167.
- Julio Durán, idem, idem, 19'30, Montemolín, 121.
- Marcelino Simón Cortés, idem, idem, 19'30, Pignatelli, 13.
- Santos Causapé Latorre, idem, idem, 19'30, Democracia, 20.
- Diego Gavin Bordonaba, idem, idem, 19'30, Ramón y Cajal, 28.
- Gregorio Polo Valero, idem, idem, 19'30, San Blas, 68.
- Raimundo Mormeneo, idem, idem, 19'30, Audiencia, 4.
- Cándido Dueñas Luesma, idem, idem, 19'30, Torrero, 127.
- Salvador Granada Catalán, idem, idem, 19'30, plaza de la Libertad, 9.
- Florentina Burillo Vitaller, idem, idem, 19'30, Manuela Sancho, 53.
- Victoriana Peca Asensio, idem, idem, 19'30, San Lorenzo, 19.
- Ignacio Flores Cucalón, idem, idem, 19'30, Agustina de Aragón, 4.
- Pablo Cardiel Francés, idem, idem, 19'30, Golondrina, 16.
- Pantaleón García Navarro, idem, idem, 19'30, San Voto, 6.
- Juan Bovad, García, idem, idem, 19'30, Pignatelli, 13.
- Jacinto Petite, idem, idem, 19'30, plaza Santa Marta, 13.
- Manuela Lóriz Sánchez, idem, idem, 19'30, Enmedio, 7 y 9.
- Cayetano Rodríguez Molina, idem, idem, 19'30, Pignatelli, 68.
- Nemesio Carcano Causapé, idem, idem, 19'30, Reconquista, 28.
- Magdalena López Belled, idem, idem, 19'30, Pignatelli, 95.
- Félix Escuer Murillo, idem, idem, 19'30, San Lorenzo, 60.
- Pedro Armas Serrano, idem, idem, 19'30, paseo Sagasta, 28.

(Se continuará).

SECCION QUINTA

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE ZARAGOZA

Providencia.

El Sr. Gobernador civil de la provincia, en providencia de esta fecha, ha acordado de conformidad con lo propuesto por esta Jefatura, imponer al Alcalde de Zuera la multa personal de 17'50 pesetas, con que fué conminado por no cumplimentar debidamente las órdenes de la misma, en la tramitación del expediente de denuncia interpuesta con fecha 3 de Septiembre último por el Sobreguarda por señalamiento de un trozo de terreno en el monte Alto, conminándole con otra igual si en el improrrogable plazo de diez días no cumplimenta los servicios reglamentarios que se le tienen interesados.

Al propio tiempo, ha acordado conceder un plazo de diez días, para hacer efectiva dicha multa, transcurrido el cual, sin haberlo verificado, se procederá por esta Jefatura á su exacción mediante el apremio del 5 por 100 diario, acudiendo, si necesario fuese, al Juzgado correspondiente, de conformidad con lo que previenen los artículos 60 al 63 del Real decreto de 8 de Mayo de 1884.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se publica en este BOLETIN para conocimiento del citado Alcalde y demás efectos.

Zaragoza 14 de Diciembre de 1906.—El Ingeniero Jefe, Rafael Ortiz de Solórzano.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO DE ZARAGOZA

Relación de las operaciones que se han de practicar por el personal facultativo de este Distrito en los días y términos municipales que se expresan en la misma (1).

TÉRMINO MUNICIPAL	DÍAS	NOMBRE DE LA MINA Y NUMERO DEL EXPEDIENTE	INTERESADO	OPERACIÓN	MINAS COLINDANTES	INTERESADOS
Mequinzenza		Hector, núm. 1.047	D. Samuel Hirt		»	»
Idem	Del 13 al	Phvebus, núm. 1.048	El mismo		»	»
Idem	21 Enero	Ceres, núm. 1.049	El mismo		»	»
Idem	de 1907	Junio, núm. 1.050	D. Antonio Seres	Reconocimiento y demarcación.	»	»
Idem	Del 21 al	Carthago, núm. 1.052	D. Samuel Hirt		»	»
Idem	28 Enero	Fita, núm. 1.053	El mismo		»	»
Idem	de 1907	Musca, núm. 1.054	El mismo		»	»

Zaragoza 10 de Diciembre de 1906.—El Ingeniero Jefe, Sebastián Sáenz Santa María.

(1) Si por razón del mal tiempo ó por otra causa cualquiera, no pudiera tener lugar una operación dentro del período señalado, volverá á anunciarse nuevamente cuando hubiere de efectuarse.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

CIRCULAR

Estando ordenado por las disposiciones vigentes que las Juntas locales deben remitir á esta provincia con el informe correspondiente los presupuestos formados por los Maestros para la inversión del material de las Escuelas, y habiendo observado con no poco disgusto que las referidas Juntas descuidan este servicio, no dando curso á los presupuestos ó extraviándolos; toda vez que faltan los correspondientes á muchas Escuelas de esta provincia, y como han de ser aprobados por esta Junta de mi presidencia, se previene á aquéllos que sin excusa ni pretexto alguno manden á esta Corporación los documentos citados en el plazo improrrogable de ocho días.—El Presidente, Antonio Llamas.—El Secretario, Nicolás Tello.

DISTRITO MINERO DE ZARAGOZA

D. Sebastián Sáenz Santa María, Ingeniero Jefe de este Distrito minero,

Hago saber: Que el Sr. Gobernador civil de esta provincia, con fecha 14 de los corrientes, ha dictado la siguiente

«*Providencia*: De conformidad con lo que propone en la nota anterior el Sr. Ingeniero Jefe de este Distrito minero he acordado admitir, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, la solicitud de registro de la mina de sal nombrada «Argentina», del término municipal de Torres de Berrellén, cuyo expediente tiene el núm. 1.059, por haberse dado cumplimiento á lo dispuesto en los artículos 14, 17, 19, 20 y 23 del Reglamento de 16 de Junio de 1905. Publiquese esta resolución dentro del plazo de tres días en el BOLETÍN OFICIAL y en la tabla de anuncios de la Jefatura de Minas; remítanse edictos, para su fijación al público, al Alcalde del pueblo de Torres de Berrellén; notifíquese y canjéese al Registrador el resguardo pro-

visional por el definitivo redactado en la forma que expresa el modelo núm. 3, según disponen los artículos 17, 24 y 25 del Reglamento citado.»

Lo que de orden del Sr. Gobernador civil se inserta en el BOLETÍN OFICIAL, con carácter de notificación al Registrador D. Cosme Soler y Causapé, por no residir en esta capital y carecer de representante legal en la misma, según ordenan los artículos 135 y 150 del Reglamento de 16 de Junio de 1905.

Zaragoza 14 de Diciembre de 1906.—Sebastián Sáenz Santa María.

D. Sebastián Sáenz Santa María, Ingeniero Jefe del Distrito minero de Zaragoza,

Hago saber: Que por decreto del Sr. Gobernador civil de esta provincia se ha admitido, con fecha de hoy, á D. Cosme Soler y Causapé, vecino de Remolinos, una solicitud que ha presentado en diez de los corrientes, pidiendo la concesión de nueve pertenencias para una mina de sal, con el nombre de «Argentina», número 1.059, sita en el término de Torres de Berrellén, paraje llamado Monte de Pola, y lindante al Norte con la mina «San Juan», al Este con monte, al Sur con la mina de «El Porvenir», y al Oeste con la «Excelente».

La designación de este registro se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el mojón número 4 de la mina «Excelente», desde el que se medirán en dirección N. 50 metros y se colocará la primera estaca; de ésta en dirección E. se medirán 300 metros poniéndose la segunda; de ésta en dirección S. se medirán 300 metros y se pondrá la tercera; de ésta en dirección O. se medirán 300 metros y se colocará la cuarta; de ésta en dirección N. se medirán 250 metros hasta el punto de partida, y se cerrará el perímetro de las nueve pertenencias solicitadas.

Lo que se anuncia al público para que la persona ó personas que se creyesen perjudicadas por la concesión de este registro hagan las reclamaciones

oportunas dentro del plazo improrrogable de treinta días fijado por el artículo 31 del Reglamento de 16 de Junio de 1905.

Zaragoza 14 de Diciembre de 1906.—Sebastián Sáenz Santa María.

SECCION SEXTA

A los efectos reglamentarios, se halla de manifiesto al público, por quince días, el Registro fiscal de edificios y solares, formado de este término municipal.

Asimismo se halla de manifiesto, por igual término, durante las horas de oficina, el presupuesto ordinario de este pueblo, formado para el año 1907, á los efectos de instrucción.

Pradilla 10 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, Luis Lafuente.

Por acuerdo del Ayuntamiento y Junta de asociados de esta villa, se procederá al arriendo en pública subasta del impuesto sobre el arbitrio obligatorio del uso de pesas y medidas de la misma, durante el próximo año 1907, con entera sujeción al tipo y pliego de condiciones que estará expuesto al público, con el expediente de su referencia, en la Secretaría de la Corporación, hasta el día de la subasta. Esta tendrá lugar el día 24 del corriente mes, de once á doce de la mañana, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Alcalde ó Concejal en quien delegue y con asistencia de una Comisión del Ayuntamiento.

Para el bastantamiento de poderes, la Corporación ha designado al Letrado de Cariflora D. Galo Sáenz Aguilón 12 de Diciembre de 1906.—El Alcalde Pedro J. Oliván.

Durante un plazo de quince días, á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, se hallará de manifiesto en la Secretaría municipal el padrón de cédulas personales de esta villa para el año 1907; durante dicho período de tiempo podrán presentarse las reclamaciones que sean procedentes.

Egea de los Caballeros 12 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, L. Cosculluela.

Los repartimientos de la contribución urbana, rústica y pecuaria para el próximo año de 1907, se encuentran expuestos al público, por término de ocho días, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Igualmente se encontrará expuesto al público en la misma oficina, por término de quince días, el padrón de cédulas personales para el año 1907, á los efectos reglamentarios.

Mallén 13 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, P. O., el Secretario, Enrique Lite.

La matrícula industrial y de comercio de este pueblo, formada para el año 1907, se hallará expuesta al público, por término de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, á los efectos reglamentarios.

Alforque 9 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, Martín Tesán.

El arbitrio de pesas y medidas y derechos de macelo de esta villa para el próximo viniente año

de 1907, se arrendará en primera subasta el día 20 del actual, con arreglo á los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación municipal, cuyo acto tendrá lugar en el Salón de la Casa Consistorial, á las diez y once horas respectivamente, y si no resultase postor, se celebrará la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del tipo señalado, el día 28 del mes de la fecha.

Mediana 11 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, José Rivas.

El día 23 del actual, á las diez de la mañana, se celebrará en estas Casas Consistoriales subasta pública para el arriendo de los derechos del macelo durante el año 1907, bajo el tipo de tres mil pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Si esta subasta se declarase desierta, se celebrará la segunda el 30 del corriente, á la misma hora, en el propio local, con las mismas condiciones y bajo el tipo de dos mil pesetas.

Brea 12 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, Vicente Forniés.

Los repartos de contribuciones y padrón de cédulas personales para 1907, se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría municipal por el término reglamentario.

Cetina 12 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, Pedro Ibáñez.

El padrón de los individuos sujetos al impuesto de cédulas personales de este término municipal, formado para el próximo año de 1907, se hallará de manifiesto en la Secretaría por término de quince días, á los efectos reglamentarios.

Alhama de Aragón 11 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, Félix Tarodo

Los repartos de contribución rústica y pecuaria y el de urbana, formados para 1907, estarán de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, á los efectos reglamentarios.

Asín 10 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, Manuel Cortés.

Acordado por el Ayuntamiento de esta ciudad el arriendo por medio de subasta pública del macelo público y corrales contiguos al mismo, por tiempo de dos años, y tipo anual de 4.500 pesetas, tendrá lugar aquélla el día 21 del corriente y hora de las once de su mañana, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde ó en quien delegue sus funciones, sujetándose el licitador en un todo á lo que preceptúa la Instrucción de 24 de Enero de 1905.

El pliego de condiciones, tarifa para el cobro del impuesto, modelo de proposición y cuantos antecedentes quieran examinarse, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Los gastos de expediente, anuncios y demás serán de cuenta del rematante.

Caspe 12 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, Mariano Anós.

El reparto de consumos de este pueblo, formado para el año 1907, se hallará expuesto al público, por término de ocho días, en la Secretaría del Ayuntamiento, á los efectos reglamentarios.

Castiliscar 16 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, Mariano Soteras.

Por término de quince días se hallará expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, el padrón de cédulas personales, formado para el próximo año de 1907.

Luceni 12 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, Ibo Gracia.

Por acuerdo del Ayuntamiento y Junta de Asociados tendrá lugar el día 30 de Diciembre próximo, á las doce, en el Salón Consistorial, la subasta del impuesto sobre el macelo de esta villa, por el tipo de 3.000 pesetas y con sujeción á la tarifa y pliego de condiciones que se hallande manifiesto en la Secretaría.

Sos 29 de Noviembre de 1906.—El Alcalde, Cristóbal Almarcegui.

El padrón de carrnajes y caballerías de lujo, formado para el año 1907, se hallará expuesto al público desde el día de hoy, en la Secretaría municipal, por término de ocho días, á fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes dicho documento.

Caspe 13 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, Mariano Anós.

Las subastas de los arriendos de pesas y medidas, impuesto sobre matanza de reses y paso de la barca del Ebro de este distrito municipal para el año 1907, tendrán lugar en esta Casa Consistorial el día 23 del actual, á las diez, once y doce respectivamente, con sujeción á los pliegos de condiciones y modelos de proposiciones que estarán de manifiesto al público en esta Secretaría municipal.

Si no se presentasen licitadores, se celebrarán segundas subastas con la rebaja correspondiente, á las mismas horas el día 30 de dicho mes.

Mequinenza 12 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, Justo Fornos.

Por término de quince días, y para los efectos legales, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el presupuesto municipal ordinario de este distrito para el año 1907.

Mequinenza 12 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, Justo Fornos.

El arriendo del arbitrio de pesas y medidas para el próximo año de 1907, tendrá lugar en subasta pública el día 25 del corriente mes y hora de las diez, en la Sala Consistorial, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Si por falta de licitadores fuese declarada desierta, se celebrará una segunda subasta el día 30 siguiente á igual hora que la anterior, con la rebaja del 25 por 100 del tipo primitivo.

Montón 12 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, Máximo Gimeno.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—Pilar.

D. Isidro Liesa y Puyuelo, Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza;

Por el presente edicto se llama á la joven Isabel Velasco Aranaz, de diecisiete años de edad, cuyas señas son: pelo rubio, ojos azules ó más, bien castaños, pequeña de estatura, delgada, semblante agraciado, y que vestía, cuando desapareció de la casa de su tía D.^a Marcelina Aranaz Suescún, habitante en esta capital, el día veintidós de Abril último, falda corta de cuadros blancos y negros con bieses de vivos negros y blusa del mismo color, sin abrigo ninguno, yendo peinada con trenza y moño, y á cuantas personas puedan dar razón acerca del paradero de la misma, para que en el término de diez días, comparezca en este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, número sesenta y cuatro, al objeto de recibirles declaración; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiera lugar en derecho.

Dado en Zaragoza á siete de Diciembre de mil novecientos seis.—Isidro Liesa.—Luis Moliner.

Calatayud.

D. Eusebio Font y Folch, Juez de instrucción de Calatayud y su partido;

Por el presente edicto se cita y llama á un sujeto desconocido, al parecer pordiosero, de estatura regular, algo grueso, con bigote y barba negra, que viste pantalón de color, americana negra, gorra y alpargatas todo en mal estado, que en la noche del veintiocho de Noviembre último, en la carretera de Madrid, y á la salida del pueblo de Terror, agredió á Eladio Marín Guerrero y Alejandro Serrano Mayet, causándoles varias lesiones, para que en el término de ocho días, á contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca ante este Juzgado al objeto de responder de los cargos que le resultan en el sumario que instruyo por el referido hecho; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Calatayud á once de Diciembre de mil novecientos seis.—Eusebio Font.—D. S. O., Pascual Burillo.

Sos.

D. Diego Roca de Togores, Juez de primera instancia de este partido;

Hago saber: Que en el expediente de apremio que pende en este Juzgado para hacer efectivas las responsabilidades impuestas por el Sr. Ingeniero Jefe de montes de la provincia á Jorge Pueyo Aragüés, vecino de Luesia, se saca á la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción á tipo, la finca embargada á las resultas de dicho expediente que á continuación se expresan:

Una recueja, sita en los términos de la villa de Luesia, partida de Guallar, de cabida de una fanega, equivalente á siete áreas; linda al Norte con tierras de Ramón García, y al Este, Sur y Oeste con río Arba: tasada en quince pesetas.

Cuyo acto se halla señalado para el día veinti-

nueve de los corrientes, á las diez de su mañana, en la Sala-audiencia deste Juzgado, advirtiéndose:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que podrán hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero.

3.º Que no existen títulos de propiedad de la finca que se subasta.

Dado en la villa de Sos á cuatro de Diciembre de mil novecientos seis.—Diego Roca de Togores.—El Escribano, Antonio Sanz.

D. Diego Roca de Togores, Juez de instrucción de este partido;

Hago saber: Que en el expediente de ejecución de sentencia procedente de causa criminal seguida en este Juzgado contra María Santos Sánchez Jaca, vecina de Sigüés, sobre lesiones, se saca á la venta en pública subasta la finca embargada á dicha procesada, sita en el término de dicho pueblo, que á continuación se expresa:

Un linar, de cuatro almudes de cabida, regadío, sito en términos del pueblo Sigüés y partida de «Hostalar», equivalente á veinticuatro centiáreas, y linda al Norte con Mariano Iglesia, al Sur con Antonio Iglesia, al Este con Manuel Ansó Artieda y al Oeste con río Esca: tasado en veinte pesetas.

Cuyo acto tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado el día siete de Enero del año próximo, á las once de su mañana, advirtiéndose:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran los dos terceras partes del avalúo.

2.º Que podrán hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero.

3.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que no existen títulos de propiedad de la finca que se subasta.

Dado en la villa de Sos á once de Diciembre de mil novecientos seis.—Diego Roca de Togores.—El Escribano, Antonio Sanz.

Allaga.

Cédula de citación.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de este día, dictada en la ejecutoria dimanante de la causa seguida en este Juzgado sobre disparo frustrado de arma de fuego contra D. Manuel Merenciano Insó, se cita al heredero ó herederos de éste, cuyos nombres y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de esta cédula en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines Oficiales* de esta provincia y de la de Zaragoza, comparezcan ante este Juzgado, á fin de devolverles las armas ocupadas á dicho procesado si justifican que éste se hallaba provisto de la correspondiente licencia para usarlas; previniendo-

les que si no comparecen les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Aliaga diez de Diciembre de mil novecientos seis.—El Escribano, Adolfo Pascó.

JUZGADOS MILITARES

Villafranca.

D. Antonio Zarandona Posadillo, primer Teniente del regimiento de cazadores de Treviño, veintitrés de Caballería, Juez instructor del expediente instruido contra el soldado Francisco Narvións Fernández, por falta de concentración á filas;

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al citado Francisco Narvións Fernández, natural de Zaragoza, hijo de Antonio y de Pascuala, de estado soltero, de veintidós años de edad, de oficio carpintero, cuyas señas personales se ignoran, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de la provincia de Zaragoza comparezca en este Juzgado de instrucción, sito en el cuartel de Caballería de esta villa, á mi disposición, á responder de los cargos que le resultan en el expediente que contra el mismo me hallo instruyendo por la falta de incorporación á filas, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

Asimismo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y de policía judicial, procedan á la busca y captura del mencionado individuo, y caso de ser habido, se le conduzca y ponga á mi disposición con las seguridades debidas, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Villafranca á seis de Diciembre de mil novecientos seis.—Antonio Zarandona.

PARTE NO OFICIAL

Ahorro y Renta.

Sociedad mutua de Pensiones vitalicias.

Se convoca á Junta general extraordinaria, que se celebrará el domingo 23 del corriente, á las diez de la mañana, en el domicilio social, Independencia, número 12, entresuelo izquierda, para discutir y resolver la fusión de esta Sociedad con «La Previsión de Aragón», de idéntica constitución á la nuestra.

Tienen derecho de asistencia todos los asociados no comprendidos en el art. 64 de los Estatutos. La Oficina central facilitará previamente á los asociados y Juntas locales que lo solicitaren los datos relativos á la fusión.

Se suplica la asistencia por tenerse que tomar acuerdos definitivos.

Zaragoza 13 de Diciembre de 1906.—Por el Consejo de Administración.—El Director Gerente, Manuel Méndez León.

IMPRENTA DEL HOSPICIO